

## Guatemala y sus retos desde la óptica de un historiador político



*"El pasado debe ser una pasión del futuro".*

**MOMENTO**

Es una publicación periódica del Departamento de Investigaciones de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son las de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

**SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA**

10a. Calle 7-48, zona 9.  
Apartado Postal 1005 A  
Guatemala, Centro América  
Teléfonos: 3347178 y 3347179  
e-mail: asiesa@guate.net  
http://www.guate.net/asies

**MOMENTO**

Año 14 No. 1 - 1999

**DIRECCION:**

Irma Raquel Zelaya  
Arnoldo Kuestermann  
Carlos Escobar Armas

Autor:

Doctor

Arturo Taracena Arriola

Carátula:

Reverso de billete de  
5 quetzales, 1928

EDICION:

PRO "MOMENTO"

**en este número:**

1. Un momento, por favor



2. Guatemala y sus retos desde la óptica de un historiador político



La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa, formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atingente al país, inspirada en el principio de la participación ciudadana.

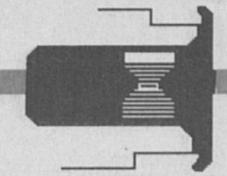
**Un momento, por favor**

**Para delinear los retos del futuro,  
es necesario conocer el pasado,  
con sus respectivos éxitos y fracasos.**

**El conocimiento de la historia, entendida  
como el derecho de transmitir una memoria  
histórica a nuestros descendientes, contribuye a afirmar  
que pertenecemos a una Nación y nos identificamos  
con ella.**

**Recurrir a la historia desde diferentes ópticas  
ideológicas, facilita el análisis histórico-político  
y por ende, la construcción de la democracia.**

**Por considerarlo de interés dentro de este contexto,  
hoy publicamos la conferencia de Arturo  
Taracena Arriola -Licenciado en Historia por la Universidad  
de San Carlos de Guatemala y Doctor por la Escuela de  
Altos Estudios en Ciencias Sociales (París VII), Francia-  
pronunciada en el encuentro organizado por el proyecto  
Visión Guatemala, en Panajachel, Sololá,  
del 8 al 11 de octubre de 1998.**



## Guatemala y sus retos desde la óptica de un Historiador Político

### 1. ¿Para qué la Historia?

Tengo entendido que entre ustedes existe, entre otras cosas, el debate sobre ¿para qué la Historia? Por ello, se me ocurrió traer dos citas que un amigo me ha dado recientemente a conocer e ilustran el mismo, complementadas por una reflexión mía. La primera es de Nietzsche, para quien "A fuerza de averiguar los orígenes uno se vuelve cangrejo. El historiador mira hacia atrás y acaba por crecer hacia atrás". La otra es de Goethe, quien afirmaba "El que no sabe llevar su contabilidad por espacio de tres mil años se queda como un ignorante en la oscuridad y sólo vive al día".

Esta iniciativa se denomina "Visión Guatemala" por lo que cabe preguntarse si la misma, que no dudo contempla el futuro, lo hace también con el pasado. Yo creo que los retos del futuro sólo pueden ser delineados si se han entendido los éxitos y los fracasos del pasado, sin que ello implique comportarse como el cangrejo. Recientemente en su visita a Rusia, Clinton les recordó a los ex soviéticos que las leyes del mercado son como la gravedad, no se pueden evadir en la tierra. Yo parafrasearía al presidente norteamericano recordándoles que la historia entra también en el campo de la gravedad, pues siempre nos hace poner los pies sobre el suelo.

Es mentira que se pueda pasar la página de un libro si no se la ha leído, puesto que si así sucede lo único que demostramos es una gran ignorancia o un autoengaño. Lo grave es que en nuestro país hay personas que proponen voltear la página de la Historia sin conocer el presente ni tratar de entender el pasado.

El pasado debe ser una pasión del futuro y así es como yo pretendo dirigirme a ustedes. Al estudiar el pasado, los historiadores deben hacerlo como una prioridad hacia las generaciones por venir, pues de esa forma exteriorizamos y hacemos posible el lazo que nos une a ellas, el cual pienso no se reduce a una sucesión mecánica en el tiempo ni a una simple filiación genética, sino supone una pertenencia común a la nación y una identificación común con ésta. Sin embargo, como veremos, esa pertenencia y esa identificación son hasta ahora dos de los puntos débiles de nuestra historia.

Nuestra identidad nacional es confusa, no por el efecto de la crisis de las ideologías y de las religiones que el mundo sufre o por el de la mundialización de los intercambios comerciales y financieros como algunos periodistas y políticos nos quieren hacer creer, sino por el mismo recorrido que dicha identidad ha tenido a lo largo de la historia. No son las causas externas las determinantes, sino las internas.

La historia debe ser ante todo el derecho de transmitir a nuestros descendientes una memoria, la cual no sólo se nutre por la admiración de un futuro prometedor, sino también por las inquietudes del presente y reivindicaciones del pasado. Es decir, en nombre de los intereses superiores de la modernidad (el progreso, el mercado y la expansión económica) no se puede reivindicar la muerte de las raíces, de la memoria, del patrimonio cultural y natural, en definitiva de la historia, como Fukuyama trató de vendernos la idea.

Retomando la esencia de la sentencia de Goethe, los guatemaltecos podemos cubrir fácilmente esos tres mil años de historia tanto por nuestro ancestro indígena como por nuestro legado occidental.

En una entrevista reciente, a la pregunta sobre cuál era la importancia de la aprobación de las reformas constitucionales para el futuro del país, Gustavo Porras respondió: "*La creación de un nuevo concepto de nación multilingüe, multiétnica y pluricultural...*". Lo cito por que habla a nombre del Estado y en su nombre fue el negociador de los Acuerdos de Paz.

La pregunta inmediata del historiador es por qué luego de 177 años de independencia es hasta ahora que los guatemaltecos queremos inventar ese concepto amplio de Nación. Digo "inventar", porque la Nación es una "comunidad imaginada" (Anderson), a la cual se sienten adscritos política y culturalmente

sus miembros, independientemente que tengan un origen cultural diferente.

Como ustedes saben, esta idea moderna de Estado-nación surgió en el siglo XVIII con el triunfo de la revolución norteamericana y francesa. Dos caminos fueron posibles para realizarla: el determinado por el Estado a través de sus instituciones e intelectuales con una directriz política hacia los habitantes, convertidos en ciudadanos, como en el caso de Estados Unidos y Francia; o aquel promovido por intelectuales, líderes independentistas y grupos de poder de una nación en busca de lograr un Estado, como fue el caso de los irlandeses y muchos de los países eslavos, para citar casos clásicos.

La Independencia de España hizo que en Latinoamérica los países que surgieron fueran Estados, pero sin que por ello sus miembros se sintiesen a inicios del siglo XIX adscritos a una comunidad política-cultural común.

¿Cuándo y cómo se desvirtuó la construcción del ideal moderno de Nación en el proceso republicano de Guatemala? Trataré de responder a tan compleja pregunta.

### 2. La contraposición de pacto social colectivo y pacto social individual.

En el régimen colonial privó la idea de un pacto social colectivo, el cual se establecía social, territorial y jurídicamente. Socialmente entre el rey, garante del equilibrio, con las

diferentes corporaciones que integraban la Monarquía: aristocracia, clero, ejército, gremios de artesanos, cofradías, etc. Territorialmente: entre el rey y los reinos (Castilla, León, Navarra), virreinos (México, Nueva Granada, Perú, etc.), capitánías (Cuba, Guatemala, Venezuela, etc.), alcaldías mayores, alcaldías, etc., que integraban la Monarquía. Jurídicamente: entre el rey y las denominadas "repúblicas" de españoles y de indios. Sin un marco jurídico preciso quedaban las "castas", entre las que navegaban los ladinos.

La Independencia trajo consigo la caída de esa concepción pactista y la adopción de la concepción del pacto social individual por medio de la ciudadanía. Esta vez la soberanía ya no descansaba en los diferentes territorios y segmentos sociales, sino en los individuos, que conformaban el Pueblo. Las formas de ejercer esa soberanía ya no fueron las dietas o cortes, sino por el sufragio expresado en las elecciones. La universalidad ya no la daba el edicto del monarca, sino el sufragio. La Nación moderna buscaba la homogeneidad de los hombres y sus instituciones.

De esa forma, las comunidades indígenas o los gremios, acostumbrados a negociar sus diferendos y conflictos acudiendo a la intermediación del rey, pronto se vieron compelidos de hacerlo individualmente. La noción universalista de la revolución francesa alegaba que los privilegios acumulados por la aristocracia, el clero, las órdenes militares, etc., debían terminarse y sus riquezas distribuidas

entre todos los habitantes en aras de un sentido de igualdad y justicia que hiciese de éstos verdaderos ciudadanos.

Por eso, se dio la inmediata oposición de las comunidades indígenas, que pronto vieron sus tierras comunales y cajas de cofradía puestas a la venta. Ello contrasta con la pronta adopción de la ciudadanía por los ladinos, a quienes durante cuatrocientos años de Colonia no se les dio un estatuto jurídico propio.

Ese cambio brutal del pactismo, hizo a todo hombre mayor de diez y ocho años susceptible de ser ciudadano, siempre y cuando "ejerciese profesión útil o tenga medios de subsistencia" (1824). Los padres de la patria centroamericana excluyeron a las mujeres, a las masas pobres y analfabetas, cuando determinaron que el voto era de corte censitario. Es decir, que sólo podían votar los que supiesen leer, poseyesen propiedades capaces de garantizar su sustento o ejerciesen un cargo público. De hecho, los indígenas y los ladinos en su gran mayoría quedaron marginados del ejercicio de la soberanía, mientras que los criollos vieron reafirmada su supremacía política y económica.

Sin embargo, cabe decir que muchos de los ladinos y pardos pudieron alcanzar la ciudadanía por medio del acceso a las letras, a los puestos burocráticos y edilicios y, sobre todo al ejército y las milicias. Estos últimos tuvieron un gran auge durante las guerras federales, debido al desmembramiento de la República Federal de Centroamérica en cinco Estados y al surgimiento en el seno de varios de ellos

de una confrontación entre las regiones periféricas y las capitales, a causa del reforzamiento de la centralización luego de la derrota del federalismo.

Ello permite comprender cómo las reformas políticas independentistas buscaron acabar con el corporativismo de las comunidades indígenas y religiosas. Esa es la razón de ser de la laicización del Estado como de la legislación anticomunal en materia de tierras, trabajo e impuestos. La justificación era crear una república de pequeños y medianos propietarios, para lo cual había que tener igualdad de oportunidad en la obtención de trabajo, tierra, educación, crédito, etc. Sin embargo, todos sabemos que esa república ideal nunca habría de crearse, primeramente porque la tierra y la riqueza se acumuló en unas pocas manos y, segundo, porque los indígenas no alcanzaron la ciudadanía por razones de orden cultural y económico.

En las reformas constitucionales de 1839, los conservadores argumentaron que "aunque todos los hombres tienen por naturaleza iguales derechos, su condición en la sociedad no es la misma" debido entre otras cosas a que "carecen de ilustración suficiente para conocer y defender sus propios derechos". En esa situación se hallaba "la generalidad de los indígenas" y, por tanto, "las leyes debían protegerlos".

Es decir, los indígenas pasaron legalmente a ser ciudadanos de segunda categoría, protegidos por el Estado, sin derecho a participar en la construcción del Estado ni de la

Nación. Para los conservadores, la novedad del voto que acompañaba la modernidad republicana ya había traído como mal el cada vez más notorio ascenso de los ladinos, expresado en los intentos separatistas de Los Altos y Chiquimula, como para osar jugarse la carta del acceso a la ciudadanía de los indígenas, lo que en México, a sus ojos, se había traducido en una "guerra de castas".

La base económica de la reimplantación de la noción de una "república de indios" estaba en el hecho que la economía de exportación de Guatemala dependió hasta la década de 1860 de la grana o cochinilla, cultivada fundamentalmente en los valles centrales de Panchoy y Amatitlán, lo que implicó la no utilización de tierras ni trabajo comunales. De hecho, los pueblos indígenas mantenían la vocación colonial de ser abastecedores de granos y artesanías, de mano de obra para los productos secundarios y de impuestos. El diezmo había dado paso al impuesto territorial, que el Estado percibía esta vez para él solo.

Empero, para las comunidades indígenas tal exclusión conllevó el regreso al pacto colectivo y a la intermediación del gobernante - en este caso la figura de Rafael Carrera - en la resolución de los conflictos por razones de tierra, trabajo o gestión municipal. Por ello no sólo apoyaron al caudillo conservador, sino que participaron activamente en alianzas con el gobierno central para derrotar militarmente a los poderes regionales, en especial al de Los Altos, que intentó crear un Estado que ellos juzgaron los afectaba más en sus intereses comunitarios

que el dirigido por los conservadores desde la ciudad de Guatemala.

### 3. ¿ Homogeneización o segregación?

Como se ha visto, el planteamiento de homogeneización que los postulados de la Revolución francesa afirmaban como condición para la construcción de un Estado-nación no funcionó en Guatemala. La razón explícita es una clara y temprana decisión de hacer coincidir lo indígena con la exclusión política y económica. Por ello, cuando los conservadores volvieron al poder, les bastó poner en vigor las "Leyes de Indias", para concebir a Guatemala como un Estado culturalmente tripolar, compuesto por criollos, ladinos e indígenas, pero cívicamente bipolar, con *ciudadanos* criollos y ladinos y *vecinos* indígenas.

A su vez, cuando en 1871 los liberales triunfaron por medio de las armas la cuestión de la homogeneización como proyecto nacional volvió a la orden del día. Los nuevos dirigentes del país habrían de proclamar nuevamente la igualdad constitucional de todos los guatemaltecos en materia de obedecer la ley, servir a la patria y pagar los impuestos, pero habrían de mantener la vocación censitaria del voto. Esta vez se fue más explícito en la exclusión de las mujeres, los indígenas y los pobres en general del derecho a construir el Estado-nación que Guatemala aspiraba a ser en el concierto de las naciones modernas, al señalarse que eran ciudadanos "los mayores de 21 años que tengan renta, oficio, industria o

profesión que les proporcione medios de subsistencia" (Constitución de 1879).

Una revisión somera a la historia de nuestro país demuestra que el enunciado constitucional fue rápidamente acompañado por una serie de leyes secundarias, que contribuyeron a mantener a los indígenas fuera de la categoría de ciudadano, lo cual les afectaba en el dominio de la propiedad, las leyes laborales, la conscripción militar, la conducción municipal, la celebración de festividades religiosas, etc.

De paso, los liberales decidieron que el hasta entonces Estado tripolar en materia étnico-cultural, compuesto por criollos, ladinos e indios, pasaría a ser por decreto un Estado bipolar, compuesto tan sólo por ladinos e indios. Los derrotados criollos de la capital pasaron de esa forma a ser considerados como pertenecientes al grupo ladino, triunfador durante la gesta de 1871 y encabezado por su líder Justo Rufino Barrios al mando de las tropas de Occidente.

O sea, históricamente, lo *ladino* pasó a tener un carácter cultural, al ser concebido conceptualmente no como un mestizaje sino como un frente "no indígena", en el que pronto cupieron criollos, ladinos, negros, blancos, asiáticos e indígenas aladinados. Y, a su vez, las leyes tendieron más a buscar la homogeneidad de ese frente que la de todos los habitantes del Estado. Guatemala, de esa manera, no tomó en materia de construcción del Estado-nación, el camino de México o de Costa Rica de

homogeneizar por la vía del mestizaje o de la blancura, sino el de mantener la realidad de la diversidad étnico-cultural, pero desde una práctica segregatoria.

Anivel de las identidades individuales y familiares, el frente ladino no implicó tampoco la homogeneización cultural, puesto que los criollos, los blancos, asiáticos, los negros se siguieron viendo como tales, pero lo importante fue que el Estado expresó su voluntad (por medio de los censos y leyes) de concebir a Guatemala como bipolar culturalmente, por encima del pretendido discurso de igualdad de todos los guatemaltecos. Y, la razón de ser de tal aceptación de la diversidad no fue concebir un país como multiétnico y pluricultural, sino utilizarla como un elemento justificador de la segregación en materia política y económica.

De hecho, los liberales no pudieron ni quisieron borrar de un plumazo la realidad multiétnica de Guatemala, puesto que la economía extensiva del café—con sus retos en materia de infraestructura, producción y exportación—exigió la mano de obra y la tierra de las comunidades indígenas. Por ello, las tradicionales instituciones estatales sobre las cuales los europeos y norteamericanos basaron la homogeneización propia a la construcción del Estado-nación, no funcionaron en Guatemala. Es decir, el acceso a la burocracia, al ejército, a la educación, al salario monetario, a la distribución de tierra, etc.

Ese fue el reto que la Revolución de 1944 enfrentó con la caída del régimen

ubiquista. Impactados por el modelo mexicano de construcción del Estado-nación, los revolucionarios guatemaltecos pensaron que la homogeneización por la vía del mestizaje era la solución para revertir la injusticia secular hacia las poblaciones indígenas. Para ello pusieron énfasis en darle sentido a las instituciones estatales que en otros países permitieron la construcción nacional: decretaron el voto universal—aunque para los indígenas analfabetas era optativo y público—; impulsaron la educación rural y la bilingüe; crearon el Instituto Indigenista Nacional; decretaron la reforma agraria y el salario en el campo; promulgaron el Código de Trabajo, aunque limitaron el derecho de asociación en el campo; promovieron la modernización del ejército; combatieron la existencia de municipalidades indígenas, etc.

La contrarrevolución de 1954 echó por tierra ese modelo uniformizador al paralizar varias de las instituciones que pretendían canalizarlo y, a pesar que pronto en las propias filas del castillo armismo se buscó retomar el modelo homogeneizador con la emisión de la Constitución de 1956, que hacía del voto un voto universal para todos los guatemaltecos y guatemaltecas mayores de diez y ocho años, y con la creación del famoso Seminario de Integración Social, quedó claro que el modelo de hacer guatemaltecos a todos los habitantes del Estado por medio del mestizaje, no era viable en un país que había hecho de la segregación su razón de ser, durante ciento cincuenta años de vida independiente.

Asimismo, tal fracaso se debió al desarrollo que comenzaban a tomar las primeras formas de lo que hoy conocemos como *Movimiento Maya* y a la pronta desembocadura en un conflicto armado por el cierre de los espacios políticos y la restricción de los movimientos reivindicativos económico-sociales a partir de 1954.

Los censos nacionales, que para el Estado habían sido el barómetro de las relaciones interculturales e interétnicas, pronto mostraron un freno en la lenta caída demográfica de la población indígena, que no había dejado de bajar desde finales del siglo XIX, ya sea por manipulación estatal de las cifras o por un evidente impacto en las poblaciones indígenas del proceso de modernización concebido por el Estado. De un 64.7% en 1893, la población indígena había caído al 53.65% en 1950 y hasta el 42.2% en 1966. Desde entonces esa ha sido una cifra constante (41.77% en 1994), cuestionada por los indígenas y reafirmada cada vez con más fuerza por el Estado.

Frente a esa situación, en la década de 1980 el Estado reaccionó planteando la necesidad de revisar la aplicación de la categoría "indígena" en los censos, reconoció tácitamente su manipulación y abogó por la necesidad de acudir a la autodefinición. Autodefinición para los integrantes del grupo indígena, pero no para los del grupo ladino, que a su vez han comenzado a manifestar las resquebrajaduras existentes en su seno, donde los blancos se siguen considerando blancos; los asiáticos, asiáticos; los criollos, criollos; y los negros, negros. Hasta la

fecha el país espera la realización de un censo correctamente aplicado, que ayude a esclarecer el trasfondo ideológico que hay en torno a la verdadera composición étnica de Guatemala.

En resumen, desde el Estado se buscó la homogeneización de los ladinos por la vía de la ciudadanía y se logró la de los indígenas por la vía de la segregación. La comunidad imaginada de lo que se ha pensado como Guatemala ha buscado integrar un discurso nacionalista a la autopercepción del ladino, el cual si bien evoca raíces indígenas, de hecho sólo alude a un glorioso pasado prehispánico que nada tiene que ver con la rémora que a los ojos de los sucesivos gobernantes y del ciudadano común representan los indígenas vivos y sus expresiones culturales comunitarias.

Paralelamente, Guatemala vivió en estas últimas décadas un conflicto armado interno, fenómeno que tuvo un impacto directo en la crisis del Estado y, por tanto, en la vigencia del proyecto de ladinización iniciado en 1944. En ese contexto se dio la emergencia del Movimiento Maya, que pronto centró su reclamo en la redefinición colectiva de sus relaciones con el Estado y el proyecto nacional. Sus estudiosos señalan en conjunto (pues no hay unanimidad) que éste se fue perfilando con base en los resultados organizativos y concientizadores de la Acción Católica, la educación bilingüe, la organización agrarista, el municipalismo, la ampliación del sistema de partidos, el cooperativismo, la modernización del agro, el acceso a las universidades, el activismo revolucionario y la lucha contra la conscripción militar obligatoria.

Por su parte, el Estado lo que percibió en último grado fue un encuentro coyuntural entre los dos grandes excluidos por el sistema: los "indios" y los "comunistas". Convergencia que explica la amplitud de la represión por parte de un Estado cuyo ordenamiento jurídico desde 1954 estuvo basado en el anticomunismo, incluido en este concepto todo opositor al mismo y a los gobiernos que lo dirigen.

A su vez, la respuesta de estos opositores se canalizó generalmente por el cuestionamiento sistemático del Estado, sus acciones y sus servidores. De forma particular, los sectores más radicales, agrupados en la guerrilla, optaron por hacerla a través de la lucha armada, como vía para la toma del poder y forma de hacer valer el derecho a una legitimidad que les era negada desde el Estado, con las consecuencias que ello trajo para Guatemala.

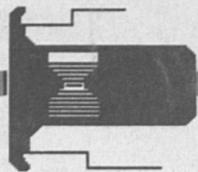
#### 4. El orden, razón de ser de la exclusión

Finalmente, considero que los Acuerdos de Paz de 1996 buscan la democratización de una "democracia" que ha pecado de ser excluyente. Por una parte, estos Acuerdos han ampliado los espacios políticos para que los excluidos desde 1954 pudieran ejercer su ciudadanía con plena garantía de sus derechos políticos. Por la otra, buscan que la multiculturalidad no sea reducida al espacio de lo local, al ámbito de lo lingüístico. Pretenden hacer —si no me equivoco— de la democracia y de la multiculturalidad rasgos ordenadores de la sociedad y del Estado guatemalteco y en esa medida merecen nuestra adhesión.

En otras palabras, en Guatemala empieza a crearse una voluntad política que desea dejar atrás el modelo autoritario de Estado, el cual no incorporaba a su razón de ser y a su quehacer al conjunto de comunidad ciudadana, sino a pequeños sectores de ésta, definidos por razones de etnia (criollos, ladinos), de poder económico (cafetaleros, banqueros, etc.) o de ideología (conservadores, liberales, anticomunistas).

Esa es la explicación de cómo el excluyente orden colonial fue sustituido con la violencia de las guerras federales entre 1826 y 1840 por orden republicano, que los conservadores volvieron excluyente. Este, a su vez fue derrotado violentamente en 1871 por los liberales, quienes con las reformas crearon un orden aún más excluyente, razón de ser de la Revolución de 1944, la que de nuevo, una década más tarde fue derrotada por la contrarrevolución de 1954. Esta, asimismo, terminó implantando un estado anticomunista, que repitió el mismo método de reducir la legitimidad a un orden excluyente, el cual trajo consigo el desencadenamiento del conflicto armado interno.

Pues, como señala Norberto Bobbio, el orden legal en un Estado "no es un conjunto de normas garantizado por la fuerza, sino un conjunto de normas que regulan la fuerza". Por eso no parece válida la simple ecuación que ha equiparado *legitimidad* a *orden*. Queda demostrado que desde el siglo XIX ha habido una praxis de formas legales e institucionales profundamente antidemocráticas, la que ha dado



vida a los regímenes políticos y al propio Estado guatemalteco.

Esa es la importancia de conocer históricamente cómo surgió y se ha comportado dicha institucionalidad y cuán arraigada está en la mente de muchos guatemaltecos la idea que para poder conducir el Estado y crear la Nación se necesita, ante todo, *orden*. La historia de nuestro país muestra cómo lo que ha unido a los diferentes proyectos políticos desde la Independencia ha sido la aplicación del orden ante todo, entendido éste último como el supresor de la conflictividad que conlleva, en cualquier parte del mundo, el desarrollo del progreso y la construcción del Estado-nación.

Además de la exclusión económica, política y cultural a las que me he referido, otros resultados que hemos cosechado son la cultura antiestatal compartida por grandes segmentos de la población, la ausencia de una responsabilidad histórica compartida y la

falta de compromiso frente a una serie de retos históricos por compartir. Un ejemplo de este tipo de carencias de actoría histórica lo tenemos en la débil base social ciudadana con que cuentan los Acuerdos de Paz.

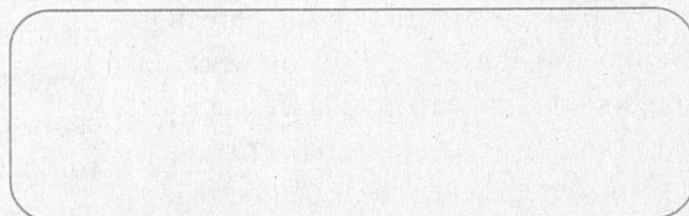
En conclusión, frente al nuevo pacto social que se supone expresan dichos Acuerdos, es tarea fundamental sacar al Estado de las lógicas creadas por el pensamiento liberal decimonónico y por la Guerra Fría, las cuales se han reflejado en el espíritu de las Constituciones y leyes que pretenden poner en marcha la democracia en nuestro país. Para construir ésta con éxito en Guatemala, el recurso a la Historia puede ser un buen instrumento de apoyo en el análisis político que tal reto conlleva.

A ninguno de nosotros escapa lo difícil que es ser guatemaltecos y al mismo tiempo cultivar el respeto por la diferencia, ya sea ésta étnica, ideológica, religiosa o cultural.



Asociación de Investigación y Estudios Sociales  
Apartado Postal 1,005 A  
Ciudad Guatemala  
Guatemala, C.A.

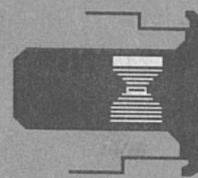
PORTE  
PAGADO



VIA AEREA

VIA AIR MAIL

- IMPRESO -



## Guatemala y sus retos desde la óptica de un historiador político



"El pasado debe ser una pasión del futuro".